



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020, **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021"**, faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, solicito mediante oficio con radicado No. 2021020062192 del 2 de noviembre del 2021, la cancelación de los saldos de Reservas Presupuestales de los fondos 2-2522 con su respetiva justificación.
- c. Que la Secretaría de Hacienda, canceló reservas mediante resolución con radicado No. S2021060098056 del 9 de noviembre del 2021, basados en el Acta 004 del 8 de noviembre del año 2021.
- d. La Secretaría de Hacienda solicitó a la Contadora General del Departamento mediante oficio con radicado No.2021020064022 del 10 de noviembre de 2021, expedir certificación de los recursos para adicionar producto de la cancelación de reservas, para ser incorporados al Presupuesto de la vigencia 2021.
- e. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar al presupuesto General del Departamento de la vigencia 2021, mediante radicado No.2021020064064 del 10 de noviembre de 2021.
- f. Que la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No. 2021020064076 del 10 de noviembre de 2021.
- g. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No.2021020064119 del 10 de noviembre de 2021.

41

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

h. Que el objetivo de este Decreto es incorporar recursos para ser utilizados al mejoramiento de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese al Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
6- 2522	172H	I-1-2-10-01	C	999999	17.700.277	Recursos incorporados al presupuesto por cancelación de reservas con fuente de financiación
TOTAL					\$ 17.700.277	

Artículo Segundo. Adiciónese al Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
6-2522	112B	2-3	C32021	210038	17.700.277	Mejoramiento de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en Antioquia
TOTAL					\$ 17.700.277	

Artículo Tercero. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		12/11/2012
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico		11-11-21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.